

RESOLUCIÓN 085 21 de abril de 2017

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución 056 del 6 de marzo de 2017, mediante la cual se convoca a elecciones para voceros de Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Educandos, Reglamento de Participantes y demás normas particulares, se establece la participación tanto de los Educadores Profesionales como de los Educandos en las elecciones Universitarias.
- Que mediante Resolución 056 del 6 de marzo de 2017, se convoca a elecciones para voceros de Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad para los días 11 y 12 de mayo de 2017.
- Que teniendo en cuenta las diferentes actividades programadas en torno a la Reforma Estatutaria, Cincuentenario y demás actividades Institucionales, es necesario aplazar la jornada de elección tanto para docentes como estudiantes, a fin de realizar una mejor reflexión en torno a la elección de los candidatos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Fijar los días jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017, de 8:00a.m. a 8:00p.m. para la elección de voceros de Educadores Profesionales y voceros de Educandos a los

Consejos de Facultad, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

Rectora

Secretaria General